

Buenos Aires, *P* de enero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Fiscalía de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín solicita el reintegro de la suma de \$ 1.774,90, por la adquisición de una computadora, impresora y demás accesorios y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 6 por la Secretaría Letrada de Informática,

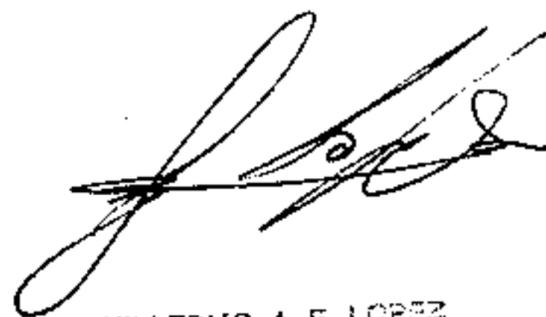
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de que da cuenta las facturas obrantes a fs. 3 y 4 y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.774,90), en concepto de reintegro, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Hágase saber a la Fiscalía solicitante que, en el futuro, deberá ajustar el procedimiento de compras a lo establecido en las respectivas reglamentaciones.

4°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLERMO A. F. LOPEZ